

ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 7 DE JUNIO DE 1.978 POR LA FEDERACION DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES SORIANAS -- (F.O.E.S.).

M E S A

Presidente:

D. MANUEL DOMINGUEZ MAGDALENA

Vocales:

D. MIGUEL GARCIA FUENTES  
D. FELIPE PINEDA ROVIRA  
D. ANTONIO MADURGA ZAMORA

Secretario:

D. RICARDO GONZALES VELEZ

En la ciudad de Soria, y en los/ locales de la AISS, siendo la dieci-- nueve horas del día siete de junio de mil novecientos setenta y ocho, se -- reúne en segunda convocatoria la Asam-- blea General de la Federación de Orga-- nizaciones Empresariales Sorianas, -- con carácter extraordinario.

Preside la reunión D. MANUEL DO-- MINGUEZ MAGDALENA que ha venido sien-- do Presidente de la Comisión Gestora, acompañado de los demás miembros de -- la misma que al margen se expresan. -- Actúa de Secretario, D. RICARDO GONZA-- LEZ VELEZ.

Abierto el acto, el Presidente -- declara válidamente constituida la --

Asamblea a tenor de lo previsto en el punto 2 del artículo 18 de los -- Estatutos, con asistencia de 124 miembros asociados. Luego de unas pa-- labras de saludo y bienvenida dedicadas a los asistentes así como he-- cha una breve referencia a la finalidad e importancia de la reunión y/ las normas a seguir en su transcurso, se pasa al estudio y considera-- ción de los diferentes puntos que conforman el orden del día, los cua-- les se desarrollan así:

Primero. RATIFICACION DE LOS ESTATUTOS DE LA F.O.E.S.

Se abre debate en torno al articulado de los Estatutos que -- los asambleístas conocen suficientemente por haberse enviado un ejem-- plar de los mismos en unión de la convocatoria, y tras el estudio de -- las propuestas formuladas por la Mesa, quedan aprobados por unanimidad, con introducción de las siguientes modificaciones o, en su caso, adic-- ciones, a saber:

a) El artículo 16 queda redactado en los siguientes términos:

"--- En la Asamblea General, cada Socio tendrá derecho al -- número de votos que le corresponda en función de las personas utiliza-- das por el mismo en su actividad, de acuerdo con la siguiente escala.

I - Exclusivamente el titular	- 1 voto
II - De 1 a 9 Personas en Actividad	- 2 votos
III - De 10 a 24 " "	- 3 votos
IV - De 25 a 99 " "	- 4 votos
V - De 100 a 199 " "	- 5 votos
VI - De 200 a 299 " "	- 6 votos
VII - De 300 a 399 " "	- 7 votos
VIII - De 400 a 499 " "	- 8 votos
IX - De 500 a 599 " "	- 9 votos
X - Mas de 600 " "	-10 votos

b) El artículo 21 se modifica adicionando un nuevo inciso, seña-- lado con la letra d), del tenor siguiente:

"--- Un representante por cada localidad en la que el núme-- ro de afiliados superen los cincuenta.---"

c) Asimismo, se añade un nuevo artículo, el 48 bis, con el siguiente texto:

"--- Para los cargos de Presidente, Vicepresidente, Secretario General, Tesorero y Contador, no se consideran elegibles aquellos Socios/ que ostenten cualquier tipo de cargo político a nivel local, provincial o nacional.---"

Un ejemplar de los Estatutos sometidos a ratificación, en su redacción inicial, queda incorporado como documento anexo número 1 a la presente Acta.

Segundo. ELECCION DE CARGOS DIRECTIVOS Y ORGANOS DE GOBIERNO

En primer lugar se procede a la elección del cargo de Presidente de la Federación, y como quiera que no se han presentado candidaturas/ en tiempo y en la forma que establece el artículo 34 de los Estatutos, la Mesa propone y así es aceptado que sean elegibles para dicho cargo todos/ los asociados, si bien teniendo en cuenta las incompatibilidades previstas en el artículo 48 bis que acaba de aprobarse por la Asamblea.

Efectuada la correspondiente votación mediante sufragio libre y secreto y realizado el escrutinio éste arroja el siguiente resultado:

D. Federico de Nardiz y Bernaldo de Quirós .....	124 votos
D. Felipe Pineda Rovira .....	36 votos
D. Miguel García Fuentes .....	30 votos
D. Antonio Madurga Zamora .....	20 votos
D. Manuel Domínguez Magdalena .....	13 votos
D. Ricardo González Vélez .....	8 votos
D. Jesús María Gallo Rolanía .....	4 votos
D. Jose Luis Lérida García .....	3 votos
D. Victorino Martínez Fernández .....	3 votos
D. Isidoro Aragonés López .....	2 votos
D. Rogelio Villar Hernández .....	2 votos
D. Fernando Nieto Calavia .....	1 voto

En consecuencia y por mayoría de votos es elegido y proclamado/ Presidente de la Federación, D. FEDERICO DE NARDIZ Y BERNAIDO DE QUIROS.

Seguidamente y de conformidad con el artículo 21 de los Estatutos se procede a la constitución del Consejo General, ratificando como -- miembros del mismo a los representantes designados por las Asociaciones - integradas en la Federación, y que son los siguientes:

Por la Asociación Provincial de Reparación de Automóviles, D. - ANTONIO MADURGA ZAMORA Y D. DOMINGO HERGUETA MODREGO.

Por la Asociación Provincial de Acabados de Construcción, ---- (ACASO), D. FERNANDO NIETO CALAVIA Y D. JESUS CHICOTE BORQUE.

Por la Asociación Provincial de Combustibles (ACOSA), D. FELIPE PINEDA ROVIRA Y D. SANTIAGO TORRES ALONSO.

Por la Asociación Provincial de Industrias de la Madera (ASIM) D. ISIDORO ARAGONÉS LOPEZ Y D. JOSE ANTONIO TARANCON GARCIA.

Por la Asociación Provincial de Industrias Forestales. (ASIF), D. MIGUEL GARCIA FUENTES, D. JESUS TARANCON GARCIA Y D. ANGEL DE LA ORDEN CALVO.

Por la Asociación Provincial de Confiteros, D. VICTORINO MARTINEZ FERNANDEZ Y D. MANUEL RUIZ ESTEBAN

Por la Asociación General de Empresarios Sorianas. (AGES), --- D. ROGELIO VILLAR HERNANDEZ, D. JUAN MANUEL MARTINEZ DE AZAGRA, D. JESUS ALONSO SOTILLOS, D. MANUEL DOMINGUEZ MAGDALENA, D. RICARDO GONZALEZ VELEZ,